



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO
LABORAL**

FECHA DE LA CONVOCATORIA		19 de mayo de 2026	
Nº PLAZAS	Una	Nº DE LA PLAZA	8078
PLAZA DE	Profesorado Asociado Indefinido		

DEPARTAMENTO	Ingeniería Eléctrica
AREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería Eléctrica
CENTRO	E.P.S. de Alcoy
PERFIL	Instalaciones Eléctricas de Alta Tensión. Máquinas Eléctricas.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

ASISTENTES

Presidente/a D. Elías J. Hurtado Pérez

Secretario/a D. José Manuel Díez Aznar

Vocales: D. Juan Carlos Molero Yunta

D. Javier A. Martínez Román

D. Pablo A. Bernabeu Soler

En Alcoy, en sesión totalmente telemática siendo las 9:00 horas del día 7 de julio de 2026, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, (se ha sustituido al vocal 1º titular D. Rafael Montoya Villena, por verse afectado por una causa de abstención en el marco de la Ley 40/2015, por D. Juan Carlos Molero Yunta), llegándose a los siguientes acuerdos:

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público. (Se adjunta la renuncia de D. Rafael Montoya Villena (Vocal titular) por hallarse afectado por causas de abstención previstas en la Ley)

Se acuerda que las actuaciones de la comisión de selección podrán realizarse de forma presencial, o total o parcialmente telemáticas excepto la fase de exposición del proyecto docente y entrevista de los/las candidatos/as que se realizará de forma presencial, o semipresencial con presencia de los candidatos, dependiendo si su desarrollo es presencial o parcialmente telemático, respectivamente.

Acto seguido se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como Anexo de la presente acta, tanto de la fase de valoración de méritos como de la fase de exposición y defensa del proyecto docente y entrevista.

Por parte del secretario se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y en la página web del departamento correspondiente.



Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 7 de julio de 2026 a las 9:15 horas

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es aprobada por todos los presentes a las 9:15 horas del día de la fecha.

Fdo. D. Elías J. Hurtado Pérez

Fdo. D. Juan Carlos Molero Yunta

Fdo. D. Javier A. Martínez Román

Fdo. D. Pablo A. Bernabeu Soler

Fdo. D. José Manuel Díez Aznar

DILIGENCIA:

D. Javier A. Martínez Román, como secretario del Departamento de Ingeniería Eléctrica, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma y en la página web del departamento correspondiente.

CONCURSO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO
CRITERIOS DE VALORACIÓN Fase I MERITOS

1 - EXPEDIENTE ACADÉMICO.

Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (d):

Se tendrá en cuenta de entre los títulos aportados aquel que resulte en una mejor valoración. El resto, si no han sido requisito para el acceso al título valorado en este apartado, se valorarán en otros méritos.

Ing. industrial esp. electricidad, GITI+MII/MEnergía orientación electricidad,	d= 1
GIElectric. + MAfín, GIEneg+(MII o MEnergía orientación electricidad)	d= 0,8
GIElectric.	d= 0,7
Ing. industrial esp. afín ¹ , Grado afín+MII, GITI+MII esp afín	d= 0,6
Ing. Industrial y otros Grados de la rama industrial no incluidos en los anteriores	d= 0
Otras titulaciones	

2 – DOCENCIA.

Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (h):

Docencia universitaria en asignaturas relacionados totalmente con perfil plaza	h = 1
Docencia universitaria en asignaturas del área de Ingeniería Eléctrica	h = 0,8
Docencia universitaria en asignaturas afines al Área ¹ ,	h = 0,6
Docencia universitaria en asignaturas técnicas no afines al Área,	h = 0,3
Docencia universitaria en asignaturas no técnicas,	h = 0,1

En caso de que la docencia corresponda a distintos coeficientes ya mencionados se realizará una ponderación entre ellos:

$$h = \frac{\sum_i B_i h_i}{\sum_i B_i}$$

3 – INVESTIGACIÓN.

Proyectos y contratos de investigación y/o transferencia:

Proyectos y contratos (hasta 10 investigadores)	1p/(Proyecto/Contrato)
Proyectos y contratos (más de 10 investigadores)	0,5p/(Proyecto/Contrato)

Otros méritos de investigación:

Revisor de artículos de revistas indexadas (Máx 1 pto)	0,1p/Revisión realizada
--	-------------------------

Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (g):

Investigación relacionada totalmente con perfil plaza	g = 1
Investigación en área de Ingeniería Eléctrica	g = 0,8
Investigación en áreas afines ¹ al área de Ingeniería Eléctrica,	g = 0,6

¹ Se consideran áreas afines las áreas electrónica, automática.

Investigación en áreas técnicas no afines al área de Ingeniería Eléctrica	g = 0,3
Investigación en áreas no técnicas	g = 0,1

En caso de que la Investigación corresponda distintos coeficientes ya mencionados se realizará una ponderación entre ellos:

$$g = \frac{\sum_i C_i g_i}{\sum_i C_i}$$

4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL.

Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (b):

Profesional (no docencia) relacionado totalmente con el perfil	b=1
Profesional (no docencia) en el área de Ingeniería eléctrica	b=0,8
Profesional (no docencia) en área afín al área de Ingeniería eléctrica	b=0,6
Profesional (no docencia) en área técnica no afín al área de Ingeniería eléctrica	b=0,3
Profesional (no docencia) en área no técnica	b=0,1
Docencia oficial no universitaria relacionada totalmente con el perfil	b=0,6
Docencia oficial no universitaria en el área de Ingeniería eléctrica	b=0,6
Docencia oficial no universitaria en área afín al área de Ingeniería eléctrica	b=0,3
Docencia oficial no universitaria en área técnica no afín al área de Ingeniería eléctrica	b=0,1
Docencia oficial no universitaria en área no técnica	b=0,1
Docencia no oficial de cualquier tipo	b=0,1

En caso de que la experiencia profesional corresponda a distintos coeficientes ya mencionados se realizará una ponderación entre ellos:

$$b = \frac{\sum_i D_i b_i}{\sum_i D_i}$$

5 – OTROS MÉRITOS.

Otras titulaciones y Becas (T):

Titulaciones, $T = \sum_i d_i \times (2p / \text{titulación}_i)$, coeficiente "d" la misma valoración que en el epígrafe 1.

Becas oficiales de investigación, $T = 1p/\text{año}$.
 Becas oficiales de prácticas en empresas o de especialización si no se han valorado en experiencia profesional, $T = 0,2p/\text{año}$.

Otros Másters y cursos no considerados (M):

Masters: 1 p/master

Otros cursos: 0,3 p/100horas.

Otras Exposiciones y premios no considerados

P = 1 p/exposición o premio.

En cada apartado de otros méritos (salvo idiomas) se aplicará el siguiente coeficiente de idoneidad:

Temática totalmente relacionada con el perfil	o=1
Área de Ingeniería eléctrica	o=0,8
Área afín al área de Ingeniería eléctrica	o=0,6
Área técnica no afín al área de Ingeniería eléctrica	o=0,3
Área no técnica	o=0,1

En general:

$$X = \frac{\sum_i X_i o_i}{\sum_i X_i}$$

Para X = T,M,P

Todos los méritos se computarán en un único ítem.

CONCURSO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CRITERIOS DE VALORACION FASE II ENTREVISTA

La fase de exposición y debate será un acto presencial y público.

La no presentación de un aspirante supone su exclusión del proceso. La cantidad de público admisible dependerá del aforo máximo permitido en la sala donde se celebre este acto.

La comisión publicará en el acta definitiva de valoración de la primera fase, la lista de los aspirantes que serán convocados a esta segunda fase, indicando lugar, fecha y hora, así como el número de orden de cada aspirante. Esta publicación se hará al menos con 2 días hábiles de antelación a la fecha indicada para el presente ejercicio.

La exposición y debate versará sobre su trayectoria profesional, los méritos, historial académico, profesional e investigador del aspirante, así como sobre aspectos formales y organizativos relativos al perfil docente de la plaza (centro, departamento, titulaciones oficiales, asignaturas, disponibilidad del candidato, etc.), con una duración máxima de 15 minutos.

La valoración numérica de la segunda fase, de acuerdo con lo establecido en la resolución, se valorará en una escala de 0 a 30 puntos.